

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Martes 19 de octubre de 2010 Pág. 32623

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30844

J. MESTRE, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) TERMINAL DE PAPEL Y CELULOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de agosto de 2010 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por J. Mestre, Sociedad Anónima de Terminal de Papel y Celulosa, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de las sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de octubre de 2010.- El Consejero delegado de J. Mestre, Sociedad Anónima, don Rogelio Mestre Fernández y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida Terminal de Papel y Celulosa, Sociedad Anónima Unipersonal, don Rogelio Mestre Fernández.

ID: A100075142-1